



Cartagena de Indias D.T. y C., miércoles, 13 de julio de 2022  
Oficio **AMC-OFI-0094505-2022**

Señora.

**KAREN RODRIGUEZ RUZ**

Representante Legal

E DIRECTORIO EMRPESARIAL SAS

**Dirección:** K 26 25A 57 **Barrio:** Manga

**Correo:** edirectoriosena@gmail.com

**Teléfono:** 3007832278

E. S. D.

**Asunto: RE:** Solicitud de certificado de uso de suelo predio identificado con Referencia Catastral No. 01-01-0196-001-600.

**Referencia:** Rad. **EXT-AMC-22-0069336**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-01-0196-001-600 con dirección registrada K 26 25A 57 del Barrio Manga en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso **RESIDENCIAL TIPO D** y la actividad relacionada en su petición consiste en **“OFICINA PROFESIONAL”**, está catalogada como actividad **COMERCIAL 1**, la cual se encuentra **COMPATIBLE** dentro del **RESIDENCIAL TIPO D** que hace parte del predio.

La actividad de **“OFICINA PROFESIONAL”** solicitada es viable de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio cuenta con el frente(10M) y área (200M) mínimo de lote, para desarrollar la actividad solicitada.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptualizado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Cordialmente,

**FRANKLIN AMADOR HAWKINS**

Secretario de Planeación Distrital.

Proyecto: Sofia Margarita Blanco Blanco Asesor Externo <sup>Sofia MB</sup>

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33 <sup>Claudia Velásquez</sup>

Aprobó: Sandra Yovana Bacca Pinaros P.E Código 222 Grado 45 <sup>Sandra Bacca</sup>

Revisó: Stefan Ivanoff Fontalvo SPD <sup>Stefan Ivanoff</sup>



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Distrito Turístico y Cultural



## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Nicolays Paternina Mendaza  
Nombre del Establecimiento Comercial E-DIRECTORIO EMPRESARIAL SAS  
Actividad a Desarrollar o Desarrollada OFICINA PROFESIONAL DE SERVICIOS DE MERCADOS DIGITAL ESPECIALIZADA EN DISEÑO DE SITIOS WEB Y PEEJ SOCIALES  
(Explicación clara y Detallada)  
Número de la Referencia Catastral 01 01 01 96 00 19 00  
Barrio Manga Dirección Calle 25 #25 A 40  
Email edirectoriosena@gmail.com  
Teléfono No. 1 3012811637 Teléfono No. 2 \_\_\_\_\_

Desea ser Notificado vía:

Email:  Presencial:  Dirección: \_\_\_\_\_

### ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Karen Isabel Rodríguez Puz  
Firma y cedula del solicitante

CC. 1.047.480.463  
Cartagena